



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

**PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA
A UN MAY DAY**

OCTUBRE, 2022

CONTENIDO

- I. CONTROL DE CAMBIOS
- II. OBJETIVO
- III. ALCANCE
- IV. BASE LEGAL
- V. RESPONSABILIDADES
- VI. DEFINICIONES
- VII. PROCEDIMIENTO
- VIII. ANEXOS

I. CONTROL DE CAMBIOS

Número de Capítulo	Párrafo / Tabla / Nota	Adición (A) Supresión (S) Revisión (R)	Cambios Realizados	Fecha de cambio
I-VIII	Todo el documento	A	Elaboración del documento	07/10/2022

Aprobado por: Director de Operaciones CB-DMQ	 Myr. Ing. Henry Silva Méndez
Revisado por: Jefe de la Brigada Especializada de Incendios CB-DMQ	 Tnte. Ing. Jefferson Mera Carrera Mgs.
Revisado por: Jefe de la Unidad de Incendios	 Tnte. Ing. Luis Guala Chasig
Elaborado por: Especialista en Incendios Estructurales	 Firmado electrónicamente por: WILFRIDO RODRIGO ALMEIDA NORONA Sub. Of. Wilfrido Almeida Noroña
Elaborado por: Especialista en Incendios Estructurales	 Sgto. Tnlgo. Liliana Guamán Quinzo

CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A UN MAY DAY	CÓDIGO: M04-SP05-P13 PÁGINA: 5 de 11
--------------	----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

II. OBJETIVO:	Estandarizar las operaciones de auto rescate y activación del Equipo de Intervención Rápida (RIT) a través del llamado de auxilio MAY DAY, la cual permita la pronta ubicación y evaluación del Bombero.
III. ALCANCE:	INICIO: Obligatoriamente desde su activación de auxilio MAY DAY. FIN: Hasta la extracción de la persona o la solución del problema en la que se encontraba el bombero.
IV. BASE LEGAL:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política del Estado. 2. Ley de Defensa Contra Incendios. 3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4. Reglamento general para la aplicación de ley de defensa contra incendios 5. Reglamento orgánico operativo y de régimen interno y disciplina de los cuerpos de bomberos del país. 6. Ordenanza 39. 7. Ordenanza 114. 8. Estatuto Orgánico por Procesos CB-DMQ vigente. 9. Código de ética del CB-DMQ. 10. Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público Art. 276. 11. Normas Internacionales NFPA de referencia <ul style="list-style-type: none"> 101 código de Seguridad Humana “, establece los requerimientos de la construcción, la protección y las ocupaciones necesarias para minimizar el peligro para la vida humana en los incendios, incluyendo humo, emanaciones y situaciones de pánico. 1410: Entrenamiento para Operaciones Iniciales en el Lugar de la Emergencia 1500 Norma sobre Programas de Seguridad y Salud Ocupacional para Departamentos de Bomberos, 1521 Norma para el Oficial de Seguridad del Departamento de Bomberos, 1710 Norma para la organización y despliegue de operaciones de extinción de incendios, operaciones médicas de emergencia y operaciones especiales para el público llevadas a cabo por departamentos de bomberos profesionales. 1971 Norma sobre vestidos o trajes de protección para el combate de incendios estructurales y de aproximación al fuego. 1981 Norma sobre Aparatos de Respiración Auto contenidos de Circuito Abierto para Servicios de Emergencia (SCBA).
V. RESPONSABLE (S):	Responsable al mando de las operaciones, Comandante de Incidente, Oficial de Seguridad, personal encargado de la Contabilidad, Bomberos de Operaciones. Jefe RIT, Equipo RIT.
VI. DEFINICIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Comandante del Incidente (CI). - Es el bombero a cargo, quien posea la máxima autoridad del sistema de comando y debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta al incidente. Asume al inicio todas las funciones, si es necesario establece una estructura básica y establece los

recursos.

- **Contabilidad.** – Método por el cual un bombero es el encargado de realizar el conteo radial y/o escrito del personal que ingresa o sale de las operaciones.
- **Oficial de Seguridad.** - Persona a cargo con la función de vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras dentro de las operaciones.
- **Líder del Equipo de Intervención Rápida.** – Persona a cargo del Equipo de Intervención Rápida.
- **Equipo de Intervención Rápida (RIT).** - Equipo de bomberos asignados para realizar un despliegue rápido para el rescate de bomberos perdidos o atrapados.
- **Operaciones Contra Incendios (OCI).** – Procedimientos que se llevan a cabo para realizar el control de incendios
- **Situaciones de riesgo.** – Circunstancia que puede causar daño a un bombero mientras se encuentra realizando operaciones.
- **Equipo de Respiración Autónoma (ERA).** - Es un aparato diseñado para equipos de rescate, bomberos y otros trabajadores que trabajen en atmósferas contaminadas y que no cuentan con poco oxígeno.
- **Incendio.** - Fuego de grandes proporciones que arde sin control, ocasionando daños a personas, propiedades y ambiente.
- **MAY DAY.** – Llamado de emergencias para indicar que un bombero se encuentra en una situación de peligro.
- **En el interior.** – Identificación de riesgos desde el interior de la estructura, durante la realización de operaciones contra incendios.
- **En el exterior.** – Identificación de riesgos desde el exterior de la estructura, durante la realización de operaciones contra incendios en el interior de la estructura.
- **LIP.** – Acrónimo para activación MAY DAY, en el que se indica: Localización, Identificación personal y Problema en el que se encuentra.
- **LUNAR.** - Acrónimo para activación MAY DAY, en el que se indica: Localización, Unidad y Compañía, Nombre y dos apellidos, Asignación y Recursos necesarios para el rescate.
- **Perfil Activo.** – Acción en la que el bombero utiliza diversas técnicas para realizar un auto rescate.
- **Perfil Pasivo.** - Posición en la que el bombero adopta de forma relajada para disminuir el consumo de aire y esperar ser rescatado por el Equipo de Intervención rápida.
- **Caída.** - Sin importar causa ni lugar.
- **Colapso.** - Caída de algo sobre un bombero.
- **Perdido.** - Desorientación.
- **Atascado o Atrapado.** – Dificultad para el desarrollo de las actividades del bombero.
- **Activación de alarma.** - De baja presión del ERA o del PASS
- **Problemas Médicos.** – Problemas que le impidan un buen y rápido desplazamiento.

VII. PROCEDIMIENTO		
No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Identificar si existe una situación de riesgo para los bomberos de operaciones.	Oficial de seguridad
	¿Existe una situación de riesgo?	
2	NO: Declarar fin de las Operaciones FIN DEL PROCEDIMIENTO	Comandante del Incidente
	SI: DESDE EL EXTERIOR DE LA ESTRUCTURA	
3	Solicitar silencio radial.	Comandante del Incidente
4	Proceder a verificar mediante el Sistema de contabilidad del personal: Ir a la actividad N°7	Bombero encargado de la Contabilidad
	SI: DESDE EL INTERIOR DE LA ESTRUCTURA:	
5	Activar protocolo, repitiendo tres veces consecutivamente MAY DAY, MAY DAY, MAY DAY.	Bomberos de Operaciones Contra Incendios
6	Ejecutar Respuesta Adelante con el May Day.	Bomberos de Operaciones
7	Respuesta May Day: LIP: Localizar, identificar personal, problema en el que se encuentra. LUNAR: Localizar, Unidad, Nombre, Asignación, Recursos con los que cuenta y los que necesita.	Bomberos de Operaciones
8	Disponer posición a adoptar: Perfil Activo: Ir a la actividad N° ¿Auto Rescate? Perfil Pasivo: Ir a la actividad N°9	Comandante del Incidente
9	Activar RIT, Personal operativo realiza cambio de frecuencia para seguir trabajando y la frecuencia actual queda con bombero siniestrado para una comunicación clara, concreta y directa	Comandante del Incidente
10	Proceder ejecución de acciones de búsqueda localización y rescate.	Equipo de Intervención Rápida (RIT)
	¿Se generó el Auto rescate?	
11	NO: Ir a la actividad N°5.	Bomberos Operaciones
12	SI: Informar cancelación MAY DAY.	Bomberos de Operaciones
13	Declarar fin de las operaciones.	Comandante del Incidente
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: M04-SP05-P13
	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A UN MAY DAY	PÁGINA: 8 de 11

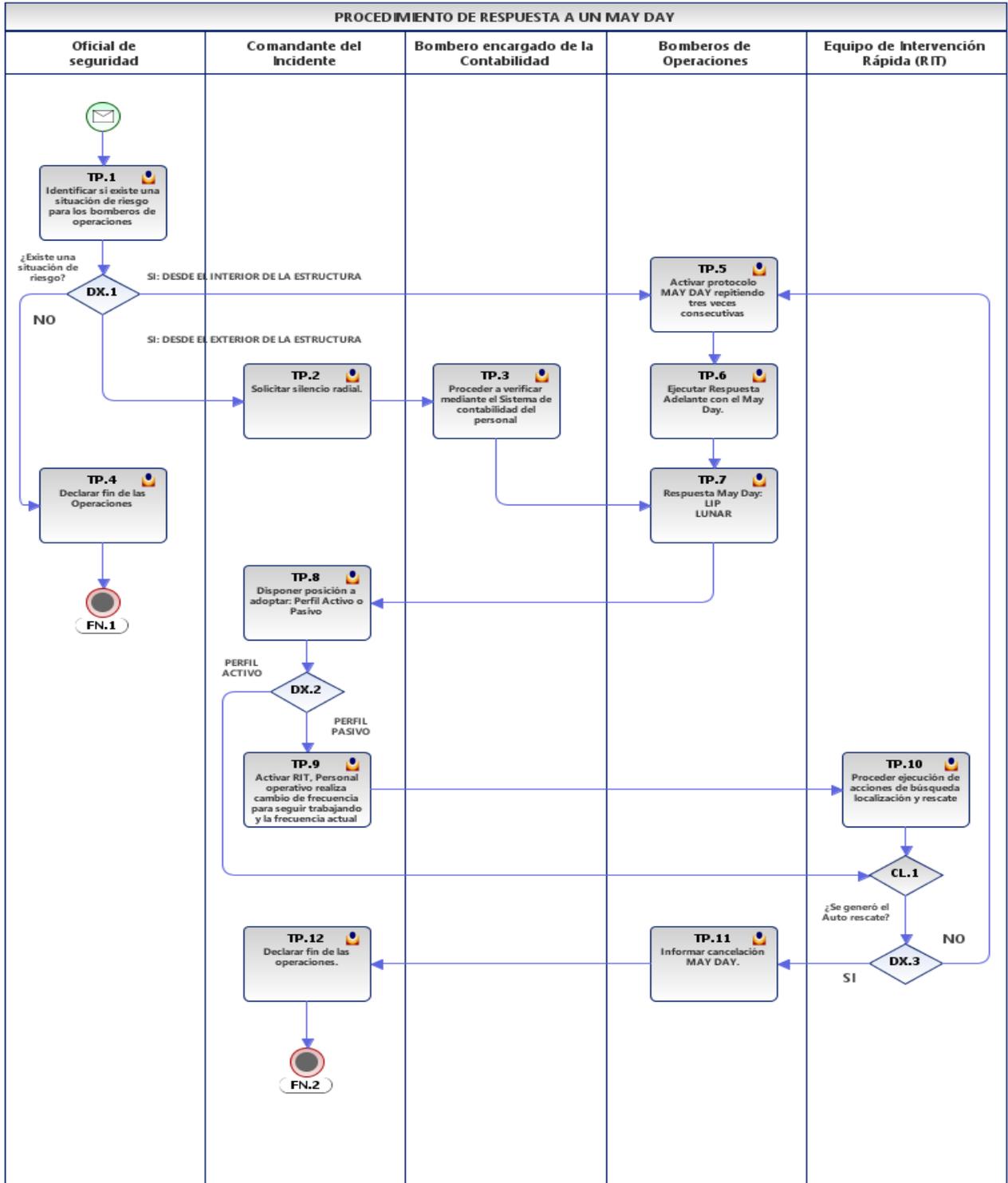
INVOLUCRADOS:	Responsable al mando de las operaciones, Comandante de Incidente, Oficial de Seguridad, personal encargado de la Contabilidad, Bomberos de Operaciones. Jefe RIT, Equipo RIT, Sub Inspector Brigada, Jefe Unidades, Bomberos operaciones.	
FRECUENCIA:	A requerimiento por solicitud activación respuesta Equipo RIT.	
ENTRADA:	PROVEEDOR:	Unidad Central de Emergencia, Responsable al Mando
	INSUMOS:	Solicitud y/o activación del MAY DAY. Situación de riesgo para los bomberos de operaciones, durante la realización de operaciones contra incendios,
SALIDA:	CLIENTE:	Bomberos Operaciones, Oficial de Seguridad, Responsable al mando.
	PRODUCTO:	Ejecución Activación May Day para salvaguardar el bienestar de los bomberos de operaciones que se encuentra en situaciones de riesgo.
RECURSOS:	TECNOLÓGICOS:	Equipo de Respiración autónoma (ERA), Equipo de Comunicaciones, Sistema GPS, Sistema de Contabilidad del Personal, Equipos de Computación.
	HUMANOS:	Personal operativo del CB-DMQ, Equipos de Intervención Rápida (RIT).
	FÍSICOS:	Equipo de Protección Personal, Herramientas y Accesorios Equipo de extinción contraincendios, generadores de espumas, mangueras de 1 ½ y 2 ½, pitones 1 ½ y 2 ½, llaves de armar mangueras, haligan, hachas, equipos de Respiración Autónoma Botiquín de Primeros auxilios, vendajes, inmovilizadores, Equipo de Rescate, Equipo de evacuación rápida, vehículos de Emergencia (Autobomba, Auto tanque, Carro escalera), Espumas Contra Incendios, Agua.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los medios de alerta para atender un May Day se los realizara a través de su equipo de comunicación personal (Handy). 2. Toda emergencia referente a incendios, donde el personal operativo se encuentre en situación de riesgo o peligro, es obligatoria la activación May Day 3. Desde la alerta hasta la partida el tiempo máximo es de 2 minutos en todo tipo de emergencias las 24 horas del día y los 365 días del año y se establece como responsable de la aplicación de esta norma al oficial o persona al mando. 4. El personal operativo para acudir a la emergencia deberá utilizar el equipo de protección personal completo (pantalón, chaquetón, botas, guantes, Hood o monja, interior ignifugo para combate de incendios estructurales); antes de subir a las unidades. 5. Deberán encontrarse en perfecto estado, herramientas, equipos y vehículos para el control de incendios. 6. La persona al mando del siniestro o el encargado de la seguridad deberá 	

realizar el sistema de contabilidad constantemente para verificar que las operaciones contra incendios se desarrollan con toda seguridad. De no recibir respuesta inmediatamente se activará el MAY DAY.

7. El personal de bomberos que se encuentra en el interior de la emergencia y le suena el sistema pass o presencia un riesgo o accidente debe activar inmediatamente el May Day como también está en la obligación de desactivar el May Day si solucionara el problema.
8. El personal de bomberos para el trabajo de combate de incendios deberá UTILIZAR TODA LA INDUMENTARIA DE PROTECCIÓN ESTO ES EPP MAS SCBA CON AIRE DE ABASTECIMIENTO MIENTRAS DUREN LAS OPERACIONES CONTRA INCENDIOS.
9. Al personal que trabaje operativamente en la atención de siniestros se prohíbe el uso de anillos, pulseras, cadenas u objetos que dificulten las operaciones y el uso del teléfono celular será restringido a situaciones emergentes.
10. El personal que atiende las emergencias deberá cumplir las disposiciones operativas del comandante del incidente y del Oficial de Seguridad.
11. El personal al mando del siniestro dispondrá la ubicación de los vehículos y del personal RIT a una distancia segura de la zona de impacto.
12. Durante la atención de la emergencia se deberá transmitir e informar continuamente a la central de radio sobre las novedades y acciones que se están ejecutando en la emergencia.
13. Limpieza y descontaminación del EPP se lo realizará en la zona fría de la emergencia, el mantenimiento y limpieza de equipos, herramientas y accesorios utilizados se lo llevará a cabo en la estación de bomberos luego de la atención de la emergencia.
14. El Puesto de Comando llevará un registro pormenorizado del personal y equipo que ingresa al lugar del trabajo.
15. Todo el personal deberá aplicar las normas disciplinarias, los valores éticos institucionales y profesionales para atender todo tipo de emergencia.
16. La persona al mando del siniestro al llegar a la estación deberá realizar la evaluación de las operaciones realizadas.
17. El responsable al mando del siniestro deberá elaborar y finalizar el parte respectivo en el sistema. En el caso que en la emergencia hubiera existido una activación May Day, se deberá incluir en el parte, así como cualquier accidente laboral el mismo debe ser ingresado en el ítem, donde consta accidentes de trabajo, así como también se notificara a la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional del CBDMQ.
18. Si el personal RIT ingresa o es activado, ellos también deben tener un parte propio de las acciones realizadas en el interior de la estructura.

VIII. ANEXOS

1. FLUJOGRAMA



CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A UN MAY DAY	CÓDIGO: M04-SP05-P13 PÁGINA: 11 de 11
--------------	----------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

2. RESOLUCIONES.

- N/A.

3. INSTRUCTIVOS

- N/A.

4. FORMATOS DE REGISTROS

- Partes de emergencia e Informes.

Validado por la Unidad de Desarrollo Institucional	 <p>Firmado electrónicamente por: FREDDY GERMAN ORBE VILLARROEL</p> <p>Tlgo. Freddy G. Orbe V. ANALISTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>
-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------